

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. . . . 4 peso. . . . .
Provincias. . . . . 9 reales. . . . .
Fuera de Filipinas 4 peso sin franqueo.



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis a un anuncio mensual de seis lineas que deberá remitirse firmado a la redaccion antes del medio dia.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

CAPITAL.

Imprenta del Boletin oficial de Filipinas.

PROVINCIAS DE VISAYAS.

- El Sr. Gobernador.
D. José Juan Saracho.
El Sr. Gobernador.
El Sr. Gobernador.
El Sr. Gobernador.
El Sr. Gobernador.
El Sr. D. Vicente Rico.
D. Francisco Suarez.

PROVINCIAS DEL NORTE.

- Bulacan. . . . Fr. Paulino Diez. . . . Bigaa.
Pampanga. . . . D. José Martinez. . . . S. Fernando.
Pangasinan. . . . D. Julian Cáceres. . . . Lingayen.
Ilocos Sur. . . . D. Marcelino Resurreccion. . . . Vigan.
Ilocos Norte. . . . D. José Picó. . . . Laoag.
Nueva Ecija. . . . El Sr. Gobernador. . . . Bayombong.
Nueva Vizcaya. . . . El Sr. Gobernador. . . . Orani.
Cagayan. . . . D. Ramon Aenlle. . . . Agoo.
Bataan. . . . D. Felipe Santiago Gonzalez. . . .

PROVINCIAS DEL SUR.

- Laguna. . . . El Administrador de Rentas.
Batangas. . . . D. Joaquin Jimenez.
Tayabas. . . . D. Cándido Lopez Diaz.
Camarines Sur. . . . El Sr. A. ca de mayor.
Camarines Norte. . . . El Sr. calde mayor
Albay. . . . D. Felix Dayot.
Mindoro. . . .
Leite. . . .
Samar. . . . El Sr. Gobernador.
Cavite. . . . D. Ramon Digon.
Distrito de S. Mateo. . . . El Sr. Comandante P. y M.

SECCION OFICIAL.

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 27 de Enero.

S. JUAN CRISOSTOMO OBISPO.

Este Santo nació en Antioquia, de padres nobles y muy ricos, quienes criaron a Crisostomo con mucho amor, y le dieron un excelente maestro. Era en aquel tiempo Obispo de Antioquia Melesio, el cual ganó a Juan para Jesucristo, haciéndose cristiano, como igualmente sus padres; y despues de su conversion se dedicó al estudio de las divinas letras y a la Sagrada Teologia. Pasado algun tiempo, se retiró a una cueva, donde vivió 25 años sin conversar con persona humana, ejercitándose en la leccion de la sagrada Escritura y en la contemplacion de las divinas perfecciones, domando su cuerpo con asperas penitencias y rigurosos ayunos. Por su gran mérito y probada virtud fué nombrado Obispo de Constantinopla, cuya diócesis gobernó con gran sabiduria y madura prudencia. Escribió muchas y excelentes obras, llenas de erudicion y de piedad cristiana, y sobresalió en la elocuencia extraordinariamente. No calló la verdad a los Principes y Soberanos, por cuya causa adeció desierro y persecucion. Finalmente, lleno de merecimiento subió al cielo a recibir el premio de su virtud y trabajos, en 27 de Enero de 407.

SANTO DE MAÑANA.

SAN JULIAN OBISPO.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

ORDEN GENERAL DE LA PLAZA DEL 26 AL 27 DE ENERO DE 1857.
CEPES DE DIA Dentro de la plaza, El Sr. Coronel electivo D. Bernardo Ruiz de Lanzarote, Para retirarse E. Coronel electivo D. José Pascual Navarro.

PARADA. El Regimiento Infanteria de Fernando 7.º núm. 3. Rondas Borbon núm. 8. Visita de provisiones y Hospital Borbon núm. 8. Sargento para el paseo de los enfermos, Rey núm. 1.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

PARTE JUDICIAL.

Se anuncia al comercio de esta capital que en este Juzgado se sigue causa criminal sobre aprehension de unas sesenta arrobas de azúcar decomisado al chino Juan Tancoaco y Anastasio Celada Cruz que resultan haberlos estraido de un casco que costeara esta bahía desde Pasáy con direccion a la Farola en la noche del viernes nueve del actual, para que el que se crea dueño de dicho artículo se presente a este juzgado en el término de nueve dias desde hoy.
Binondo 24 de Enero de 1857.—Licenciado, Angeles.

PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS.

Secretaria de la Intendencia general de Ejército y Hacienda de Filipinas.—Por el Ministerio de Estado y Ultramar se ha comunicado al Esmo. Sr. Gobernador Superintendente Delegado de Hacienda de estas Islas la Real orden siguiente núm. 218
«Esmo. Sr.—Por la Junta de clases pasivas se dice a esta Direccion general en 17 del corriente lo que sigue.—Ilmo. Sr.—Por el Ministerio de Hacienda se dice de Real orden

a esta Junta con fecha 27 de Setiembre último lo siguiente.—Ilmo. Sr.—He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) de la exposicion elevada por Doña Pilar Ramos y Marin, hija de D Juan de Mata Magistrado que fué de la Audiencia de Manila y viuda del Brigadier D. José Atienza y Aguado, en solicitud de que se le conceda la pension que disfrutó por el destino de su Padre, en vez de la que goza por el de su esposo; y en su virtud teniendo presente, que segun certificacion del Contador de Ejército y Hacienda de Filipinas, la interesada, hasta que contrajo matrimonio fué única en el goce de la pension del Montepío correspondiente a la clase de su Padre, la cual se encuentra hoy vacante, S. M. de conformidad con lo informado por esa Junta y la Asesoria se ha servido declarar que la Doña Pilar Ramos y Marin está comprendida en la Real orden de 12 de Junio último recaida en el expediente de Doña María Fos y Ferraro; y que en su virtud tiene derecho a la gracia que impetra, con condicion de que luego que acredite la pension que le correspondió por fallecimiento de su Padre D. Juan de Mata Ramos y Marin deberá solo percibir la diferencia que resulte de uno a otro haber desde la mencionada fecha de 12 de Junio prócsimo pasado en que fué concedida la gracia de eleccion. De orden de S. M. lo digo a V. I. para los efectos correspondientes.—Lo que traslado a V. I. de acuerdo de la misma Junta para los efectos que previene el artículo 5.º del Real decreto de 30 de Setiembre del año prócsimo pasado»

«De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Estado lo traslado a V. E. para los efectos correspondientes, previos los requisitos que indica la Junta Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de Octubre de 1856.—El Director general, Isidro Diaz de Argüelles.»
Y habiendo el enunciado Esmo. Sr. Gobernador Superintendente dispuesto por decreto de 15 del actual el cumplimiento de la preinserta soberana disposicion se publica en este periódico de orden del Sr. Intendente general —Manila 27 de Enero de 1857.—El Secretario, A. de Carcer

JUNTA DE COMERCIO.

Debiendo quedar vacante en 4.º de Febrero el cargo de Director de la Academia de dibujo y pintura, con motivo de regresar a la Peninsula el Sr. D. Nicolás Valdez que lo desempeña, se anuncia al público, por acuerdo de la Junta, a fin de que los que se consideren con los necesarios conocimientos se presenten por escrito en el término de veinte dias a contar de esta fecha.
Al escrito de presentacion, acompañarán los aspirantes una sucinta memoria del método que han de seguir en la enseñanza, comprensiva del estudio de las proporciones, pasiones y anatomía pictórica, sin desatender al propio tiempo la perspectiva.
Se recomendarán los que acrediten poseer conocimientos bastantes del dibujo topográfico, arquitectónico, y de ornatos, cuya enseñanza será tan atendible como la de pintura.

«dado silencio por todas causas: en primer lugar, porque no podia mostrarme menos severa que tú; en segundo, porque no has dejado de hablar, y me hubiese sido difícil decir una palabra.
—Yo, tial Puede Vd. pensar que yo autorice con una sola palabra una esperanza que me ofende?
El autor podria prolongar cuanto quisiera esta conversacion, porque Teodorina solo la interrumpió una hora despues.
—Escucha, Teodorina, nos vas a dejar, he obtenido tu libertad; pero exigirán de tí el juramento de no hacer traicion al secreto infame de Mr. de Hervilly, de ocultar a mi padre el sitio en que nos tiene encerradas: semejante juramento, arrancado por el temor y la violencia, no obliga la conciencia de ningun modo; por el contrario, seria ofender a Dios cumplirle, y ser por un falso escrúpulo, cómplice de una mala accion En cuanto veas a mi padre... Ayl señorita, eso mismo haré al instante, y aunque me hagan jurar veinte veces de ese modo, me importarian lo mismo que una cinta ajada; me han hablado de mi marcha y de una precaucion que van a tomar, y que me pondrá en la imposibilidad de dar noticia alguna a Mr. de Riessain; saldré a la noche, y además, al salir del castillo me vendarán los ojos. Cuando he sabido esto, me he negado a abandonar a Vds.; me han dicho que hiciera lo que quisiera, siempre que Vds. consintiesen. He jurado que arrancaría la venda que me pusieran, y que además tenia cien medios de encontrar mis huellas y de hacer castigar a los raptos, lo que seguramente me hubiera guardado bien decir, si hubiese sido verdad.
Angela se entristeció al ver disiparse la esperanza que habia fundado en la marcha de Teodorina.
No obstante, cuando llegó la hora de comer, Octavio hizo preguntar si las señoras querian bajar al comedor, y si en este caso, le permitirian tuviese el honor de acompañarlas. Angela contestó que estaban prisioneras; que no tenian órdenes que dar, si no era la de abrirles las puertas del castillo; que por otra parte, mientras no se las obligase a otra cosa, comerian en su cuarto.
Eudoxia se incomodó con alguna razon, de que su sobrina respondiese siempre por las dos, sin preguntarle, su opinion: esperaba, por el contrario, que mostrándose mas amable con Mr. de Hervilly, haciéndole concebir alguna vaga esperanza, tal vez las pusiera en libertad, y si su corazon

pero que ahora se presentaba a su imaginacion como un villano capaz de todo.
En cuanto a Angela, sus dudas sobre el dueño del castillo prolongaron su tocado. Ya pensaba que era el odioso de Hervilly que iba a presentarse a su vista, hombre desleal que la habia arrebatado al cariño de su padre, y la parecia que sus cocas, un poco rebeldes, un poco despeinadas en el carruaje, estaban bastante lisas para presentarse a ese criminal. No queria realizar con los adornos sus funestos atractivos, que eran, si no la causa, al menor el pretexto del indigno trato de que era victima. Pero pronto pensaba que el que iba a presentarse a su vista seria tal vez el desconocido, que viendo el consentimiento de un padre cruel, daba la que él amaba a un odioso rival, se habia dejado arrastrar a una accion, vituperable ciertamente, pero que el exceso de su amor y de su desesperacion haria sin duda escusar; y entonces no encontraba ninguna razon para parecerle fea. Estas incertidumbres terminaron asi: que en ningun caso hay razon para causar miedo, y que su indignacion y el desden profundo que reflejara en su fisonomía en presencia de Mr. de Hervilly, bastarian para darla una actitud conforme a su situacion.
Anunciaron a Mr. Octavio de Hervilly, que enviaba a preguntar a las señoras, si querian hacerle el honor de recibirle.
—Entre V., caballero, entre Vd., dijo Angela abriendo ella misma la puerta; entre Vd., caballero, y no añada Vd. el sarcasmo y la burla a su infame proceder. Sienta mal pida permiso para hablarme, el hombre que no le ha pedido a nadie para introducirse en casa de mi padre como un ladrón, y para sacarme violentamente de mi casa. Entre Vd., caballero, para oír la espresion del justo resentimiento y del profundo desprecio que me inspiran sus acciones.
—Señorita, dijo humildemente Octavio entrando, permítame Vd. me justifique de una accion, cuya causa es el amor profundo, y no se admire Vd. del respeto que no dejaré nunca de mostrarla en todas las ocasiones en que su exceso no me esponga a perderla. Su padre de Vd. no me habia ocultado, ponia Vd. algunos obstáculos a la union a que me habia permitido aspirar. Habia concedido a Vd. un plazo de tres meses. Pero a mi me dijo, que cuando terminase este, le concederia a Vd. tal vez otro. A pesar de su resolucion irrevocable, a pesar de la palabra que me ha dado,

Las solicitudes se recibirán en esta Secretaría. Manila 16 de Enero de 1857. = El Secretario, José Corrales. 5

**JUNTA DE COMERCIO.**

El nuevo curso de la Academia de dibujo y pintura, queda abierto desde 4.º del próximo Febrero.

Manila 16 de Enero de 1857. = El Secretario, José Corrales. 6

**CASINO DE MANILA.**

Dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos la renovación en todos los años de la Junta de Gobierno, habiendo transcurrido un año desde la instalación de esta Sociedad y atendido además á que el número de los individuos que hoy constituyen aquella no es el determinado por los referidos Estatutos, á causa de haberse ausentado de esta Capital unos, y dimitido otros; se acordó llamar á Junta general de Sres. Socios con el objeto de nombrar la de Gobierno y al efecto se señaló el día 31 del corriente mes á las ocho y media de la noche, en el local de la Sociedad.

Se suplica á todos los Sres. Socios se sirvan concurrir en dicho día y hora señalada con el objeto indicado.

Lo participo á los mismos para su conocimiento. Manila 25 de Enero de 1857. = El Secretario, Llanos.

**CASINO DE MANILA.**

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha dispuesto dar un baile de confianza el lunes 2 de Febrero próximo que comenzará á las ocho de la noche.

Lo que participo á los Sres. Socios para su conocimiento, advirtiéndoles que los que deseen billetes de convite para señora, se servirán pedirlos de la manera acostumbrada. Manila 27 de Enero de 1857. = El Secretario, Llanos.

**SECCION NO OFICIAL.**

**MANILA 27.**

El día 25 del actual celebró la Sociedad Filipina de Fianzas su Junta general de accionistas, para resolver el dividendo que debía distribuirse en el presente año y proceder á la elección de cargos oficiales. Inclusive los revisores de las cuentas del año anterior, según creemos previene el reglamento. El resultado de esta reunión ha sido tan satisfactorio como pudiera desearse, pues á vista del lisonjero estado en que la Sociedad se halla, se acordó la repartición de un 20 p% como en el año próximo pasado.

La creación de esta Sociedad fué en 1842 con el objeto de aliviar á nuestro escaso vecindario acomodado, de la pesada carga de

fianzas que se veía obligado á prestar, bien por relaciones de familia, ó por recomendaciones especiales que no siempre es posible eludir. El capital que se impuso fué de 30,000 pesos en trescientas cédulas y se fijó la duración de la Sociedad en seis años, calculando con tanta aproximación al resultado de las operaciones, que al espirar el término, el éxito fué correspondiente al cálculo, produciendo el beneficio de facilitar el desempeño de los empleos de cargo, de asegurar los intereses del fisco, de evitar á los vecinos el quebranto que podían experimentar sus fortunas y de proporcionar á los accionistas un interés en su capital.

Estos beneficios originaron que se prorogase el término de la Sociedad por igual tiempo en dos veces, haciéndose en la última algunas pequeñas variaciones fundadas en la experiencia para mejorar el éxito de las operaciones.

En la espresada Junta se trataron los asuntos concernientes á dar satisfacción del estado de la Sociedad refiriendo las operaciones hechas en el año próximo pasado y los relativos al mejor sostenimiento de su buen crédito y administración concluyéndose por hacer la elección de oficios en virtud de la que quedo constituida la administración para este año del modo siguiente:

**DIRECTORES.**

Señores D. Prudencio de Santos. D. Gregorio Ker. D. Tomás B. y Castro.

**SUPLENTE DE DIRECTORES.**

Señores D. Lorenzo Margati. D. Esmeraldo Acuña. D. Mariano Tuason.

**ADJUNTOS.**

Señores D. Antonio de Ayala. D. José de Azcárraga. D. Juan Francisco Lecaroz. D. José Gabriel Gonzalez Esquivel.

**SUPLENTE DE ADJUNTOS.**

Señores D. Pedro Escobar. D. Narciso Padilla. D. José L. Negrao. D. José Garchitorea.

**REVISORES DE CUENTAS.**

Señores D. José Gabriel Gonzalez Esquivel. D. José L. Negrao.

Como una prueba de los resultados que se deben á la buena administración y excelente estado en que se encuentra esa Sociedad, debemos decir que en el año de 1852, se repartió el 8 p%, en 1855, el 10, en 1854 el 12, en 1853 el 20 y lo mismo en 1856.

La Junta se retiró completamente satisfecha no sin acordar antes un voto de gracias á los Sres. que componen la Administración, especial por el interés que han desplegado en la prosperidad de la Sociedad.

**NOTICIAS DEL PAIS.**

**PROVINCIAS.**

**ABRA.** Escriben de Bucay con fecha 19 del corriente, que en la provincia no ha ocurrido ninguna novedad que merezca la aten-

cion y los precios de los artículos de comercio y consumo seguían siendo los mismos.

**ALBAY 14 de Enero de 1857.**

«En la mañana de este día, según noticias que se acaban de recibir del pueblo de Guinobatan, ha ocurrido en aquella población un incendio; habiéndose quemado un gran número de casas. El día 7 del actual falleció de muerte natural entre 5 y 6 de la tarde de la misma fecha el D. C. P. del pueblo de Bulacan, D. Juan Pablo.»

**BATANGAS.** Escriben desde la cabecera de esta provincia con fecha 17 del actual:

«Adjunta es la noticia de los precios que han tenido en esta semana los cereales y demás artículos que en la misma se espresan. Respecto á novedades en la noche del 10 del actual, el teniente de cuadrilleros del pueblo de Calaua acompañado de un oficial de vara y de cinco paisanos vecinos del mismo pueblo, tuvo en encuentro con nueve malhechores en el sitio de Bigtim de aquella comprensión, resultando muerto uno de dichos malhechores, nombrado Canuto el desertor.

Arroz, cavan 5 ps. 4 rs.  
Paláy, de id. de esta provincia 1 peso 6 rs.  
Paláy de Capiz, cavan 1 peso 4 rs.  
Mongos, id. 5 ps.  
Frijoles, id. 1 peso 4 rs.  
Café, id. 4 ps.  
Lumbang, id. 2 ps. 2 rs.  
Cacao, ganta 1 peso 6 rs.  
Trigo, pico 4 ps. 4 real.  
Azúcar, id. 5 ps.  
Aceite de coco, tinaja 5 ps. 4 rs.

**BATAAN.** Según dicen desde Balanga, con fecha 21 del corriente, el precio medio de los cereales en los mercados de esta provincia es el de cinco pesos pilon de azúcar de primera y segunda buena, el paláy á doce reales cavan y tres pesos el arroz.

**BATANES.** Desde Santo Domingo de Vasco, cabecera de esta apartada provincia, escriben con fecha 18 de Diciembre último que las principales novedades ocurridas en la provincia desde el 24 de Mayo habian sido los estragos causados por la epidemia de la viruela; el incendio de la Casa Real y la pérdida de una embarcacion con el gobernadorcillo y varios oficiales de justicia del pueblo de Santa Maria de la Isla de Itbayat: á lo que hay que agregar que el día 4 de Setiembre sufrieron un vajuigo, que aunque fuerte, por su corta duración no causó ningun estrago de consideracion ni en sembrados, ni en ganados, ni en edificios.

Se han construido algunos imbornales en los sitios que eran necesarios, se han mejorado algun tanto los atracaderos de los pueblos de Santo Domingo, San Carlos, San José y San Vicente, y no hay mas obra pendiente que la conclusion de la Iglesia de la cabecera por falta de maderas.

**BULACAN.** Tenemos correspondencia de esta provincia cuyas últimas fechas son del

22 del corriente y según ellas no ha ocurrido novedad alguna que merezca mencionarse. El precio de los frutos no ha tenido alteracion alguna siendo regular el estandar nitario.

**BISLIG.** Con fecha 30 de Noviembre último hemos recibido noticias de este distrito; hasta aquella fecha no habia ocurrido novedad que las que nos habian comunicado, y pusimos en conocimiento de otros lectores, con fecha 2 y 20 del mes, vendiéndose los cereales y demás artículos á los precios siguientes: paláy un peso mongos dos pesos id., cera limpia dos pesos quintal, cacao veinte y dos pesos van y oro de Lianga diez y seis pesos.

**CAGAYAN.** Lo esencial de las noticias que tenemos de esta provincia, con fecha 15 del corriente, se reduce á que no ha ocurrido ninguna novedad y á que los rales se ocupan sin levantar mano en el plante y laboreo del tabaco.

**CAMRINES.** Los precios de frutos del mercado de esta Cabecera eran los siguientes: el 15 del corriente los de dos pesos un nueve granos el cavan de paláy, tres reales y seis granos el de arroz, y pesos y seis reales el pico de abacá, una tercera parte mas caro en los partidos Lagonoy y Rinconada.

**CAVITE.** Los precios de los artículos de comercio y de consumo, han sido los siguientes en la provincia hasta el 19 del actual los siguientes:

Arroz, cavan 5 pesos 1 rl.  
Paláy, id. 4 peso 5 rs.  
Mongos, id. 4 pesos 4 rs.  
Ajónjolí, id. 4 peso 6 rs.  
Cacao, id. 57 pesos.  
Trigo el pico, 4 pesos.  
Café, id. 9 pesos 2 rs.  
Panochas, el ciento 6 rs.  
Azúcar de 4.ª, el pilon 5 ps. 4 rs.  
Id. de 2.ª, id. 5 pesos.

**CAYAN.** Según las noticias que tenemos de este distrito con fecha 17 del corriente no habia ocurrido en él novedad alguna.

**LAGUNA.** Dicen de Pagsanjan con fecha 17 del corriente.

«Continua tranquila esta provincia sin haber ocurrido otra novedad que la captura de malhechores y muerte de uno por las armadas de la misma, en la Laguna de noche del 15.»

«Es adjunta la noticia de precios que tenemos del mercado de Sta. Cruz han tenido esta semana los cereales y efectos que espresa.»

Arroz, cavan 5 pesos 2 rs.  
Id. inferior, id. 5 pesos.  
Paláy, id. 4 peso 4 rs.  
Café, id. 5 pesos 2 rs.  
Lumbang, id. 4 pesos 6 rs.  
Jutao, id. 4 peso 4 rs.  
Mongos, id. 5 pesos 5 rs.  
Cacao superior, ganta 2 pesos.  
Id. inferior, id. 4 peso 4 rs.

y que ha renovado con horribles juramentos, exclamando me pertenecería Vd. muerta antes que á otro viva, si era preciso para cumplir su palabra; á pesar de estas reiteradas seguridades, mi cabeza se ha trastornado con la idea de perder ó de ver alejarse indefinidamente una dicha por la que daría mi vida: no he sido dueño de mis inquietudes, y he querido obligar á su padre de Vd. y á Vd. á apresurar el momento de mi dicha. ¿Y no lo querrá Vd. creer, señorita? Esta mañana estaba aun turbado y casi arrepenido de la audacia que he tenido; pero al verla á Vd., aunque irritada, conmigo, al verla tan hermosa, tan encantadora, me es imposible sentirlo, lo confieso, volvería á hacerlo si fuese necesario.

—Lo he escuchado á Vd. con paciencia, caballero, y solicito preste Vd. igual atención á mi contestación. El medio que Vd. ha elegido para conseguir su objeto, es el mas seguro para no conseguirlo. Nunca perdonaré semejante atentado á mi libertad, nunca seré la esposa de un hombre que ha considerado todas las voluntades, menos la mia. Deje Vd. ese lenguaje hipocrita; no tiene Vd. derecho para tenerme aquí prisionera. Exijo, pues, que las puertas de esta casa se abran al instante para mi tia, para mí y para nuestra doncella.

—Ay! señorita, replicó tristemente Octavio, me pide Vd. tal vez la única cosa que no debo conceder.

—¿Qué intencion tiene Vd.?

—Tener á Vds. aquí hasta que mude de parecer, hasta que se resigne á gozar de la dicha que me esforzaré para procurársela hasta que consienta Vd. en ser mi esposa.

—Nada mas, caballero?

—Deje Vd., señorita, ese tono irónico; no me hará faltar al respeto que debo á Vd.; pero ni esto, ni ninguna consideracion, hará cambiar mi resolucion irrevocable. De aquí no saldrá Vd. sino baronesa de Hervilly.

—Para eso, son necesarias dos cosas, caballero: en primer lugar, que yo consienta en casarme con Vd., y en segundo, que tenga Vd. mismo derecho al título que me ofrece tan generosamente.

—En nombre del cielo, señorita, presénteme Vd. un hombre que por su amor consienta repetir el insulto que acaba de proferir su boca.

—Muy bien, caballero, no ofrece peligro alguno el usar

baladronadas con mujeres; pero esta conversacion es inútil. Lo repito, caballero, le ordeno á Vd. mande nos abran al instante mismo las puertas de esta prision.

—No haré tal, señorita; pero, si su señorita tia y la doncella no quieren continuar acompañando á Vd. en su cautiverio, y Vd. consiente en que marchen...

Angela, asustada, se precipitó en los brazos de su tia.

—No, no, señor, mi tia no me abandonará, ¿no es verdad, tia? Pero podemos estar sin criada, y esa pobre jóven...

—Se cumplirá las órdenes de Vd., señorita, pero exigirá de la doncella juramento de no descubrir á Mr. de Riessain el sitio en que espero el consentimiento de Vd.

—Está bien, caballero; esperaremos que mi padre y la justicia descubran esta criminal vivienda.

—Aun cuando así suceda, señorita, lo que dudo mucho, en atención á las distancias y á las dificultades, su padre de Vd. la juzgará bastante comprometida por su permanencia de uno á dos años en mi casa, para suplicarme la de mi nombre y mi mano.

—Basta, caballero, basta! Solo tengo algunas palabras que decir á Vd.: cada instante que prolonga mi cautiverio, aumenta mi odio hacia Vd. y opone á sus deseos una imposibilidad mas; solo, á pesar mio, veré á Vd. hasta el día, mas próximo de lo que Vd. cree, de mi libertad. Adios, caballero.

Y con un gesto magnífico, casi teatral, despidió á Octavio, que salió saludando respetuosamente.

—Sobrina, dijo la tia, has ido demasiado lejos; se puede herir el corazon de un hombre, que por lo mismo ama con mas fuerza, *ama bien el que se castiga bien*; pero has herido su vanidad, disputándole sus derechos, ay! muy poco fundados, al título de baron. En aquel momento vi brillar en sus ojos un relámpago de odio: nunca heroína perseguida ha tenido mayor dignidad de la que has mostrado en esta entrevista; pero te ha faltado prudencia, estamos ha disposicion de nuestro enemigo. Culpable de una violencia, solo le puede detener en este sendero la esperanza; si consigues hacérsela perder del todo. No quiero asustar tu jóven imaginacion con el cuadro de los escesos á que un hombre enamorado puede dejarse arrastrar. Si cree haberte ofendido sin remedio, no le importará ofenderte un poco mas en beneficio de su pasion. Créeme; no debes tratarle tan mal. He guar,

Pimienta, id. 5 rs.  
 Colantro, id. 4 rl. 40 cuartos.  
 Cachumba, id. 5 rs.  
 Achete, id. 4 rl.  
 Coco, millar 7 pesos 4 rs.  
 Bonga, id. 5 rs.  
 Ajos, id. 2 pesos 4 rl.  
 Cebollas, pico 5 pesos 6 rs.  
 Trigo, id. 5 pesos 4 rs.  
 Aceite de 16 gantas tinaja, 5 pesos 4 rs.

**UNION.** Escriben desde San Fernando en fecha 20 del corriente: Desde mi última hasta la fecha no ha ocurrido novedad en esta provincia. Los habidos de ella continúan dedicados al cuidado de las siembras de tabaco. Los caminos, puentes é imbornales se hallan en buen estado, y los precios del arroz y paño son el de un peso cuatro reales, á dos pesos cuatro reales cavan del primer artículo la mitad próximamente el del segundo.

**MASBATE Y TICAO.** Hé aquí lo que escriben desde la cabecera de este distrito con fecha 8 del que rige: Continúa reinando un tiempo malo debido á una fuerte colla del N. la que ocasiona no un fuerte buque alguno con grano y una y otra se han desarrollado en el pueblo de Baleno su visita de Magdalena el cólera con bastante fuerza en el último tercio del mes y lo anterior y aunque en los días siguientes presenta con mas benignidad, sigue produciendo algunas muertes, contándose diarias en aquellos días de cuatro á seis y dos á tres los presentes. Por igual razon se sienten en las demás poblaciones del distrito fuertes calenturas con fiebre y á unos y otros se les asistente bien y oportunamente. En su consideracion se han suspendido los abajos comunales de todas clases.

**MINDORO.** Escriben de Calapan con fecha 15 del actual. Desde mi última noticia sobre el estado sanitario de esta cabecera, han ocurrido siete funciones de viruelas, siendo 59 el número de aquellos que en la actualidad se hallan curados. El precio de granos y demás artículos de comercio en esta provincia es el que manifiesta la relacion adjunta. Palay, 2 pesos 4 rs.  
 Quilol 4. 10 pesos.  
 Id. 2. 7 pesos.  
 Abaca corriente, 4 peso 2 rs.  
 Sinamay, id. 4 rl.  
 Idem entre fino, 4 rl. 40 cuartos.  
 Cera blanca, 50 pesos.  
 Balate 4. 20 pesos.  
 Id. 2. 9 pesos.  
 Cacao 23 pesos.  
 Caray 6 pesos.  
 Brea corriente 6 pesos 2 rs.  
 Ararú 5 pesos.  
 Maiz 4 peso 4 rs.  
 Coco 5 rs.  
 Bejuco 4 peso.

**NUEVA ECIJA.** No ha ocurrido novedad particular en esta provincia segun escriben San Isidro con fecha 24 del corriente. El precio del palay es de siete reales el van, y un peso y siete reales el de arroz.

**PAMPANGA.** Escriben desde Bacolor con fecha 22 de este mes que ninguna novedad ha ocurrido en esta provincia. El cavan de arroz se ha vendido de veinte veinticinco reales segun su calidad, en esta becerca y pueblos inmediatos y de nueve á diez reales igual medida de palay: el azúcar cinco pesos el pilon en monedas de plata y cinco pesos cuatro reales en oro. Los naturales se ocupan en la siega y trilla del palay, beneficio, y siembra de la caña de azúcar, y preparar las tierras bajas para la siembra de añil, maiz y otros granos.

**SAN MATEO.** Desde Moron nos remiten con fecha 17 del corriente el estado de precios que sigue: Palay, cavan 4 peso 2 rs.  
 Arroz blanco, id. 5 pesos.  
 Idem negro, id. 2 pesos 4 rs.  
 Azúcar en panochas, el ciento 6 rs.  
 Vejucos enteros, ciento 6 rs.  
 Id. partidos, mil 4 peso 6 rs.  
 Gogos, el ciento 15 cuartos.  
 Petates de sabutan 4. 28 pesos.  
 Idem de id. de 2. 25 pesos.  
 Cañas, el id. 3 ps.  
 Cal, el id. de cavanos 25 pesos.

**SURIGAO.** Tenemos correspondencia de esta provincia que alcanza hasta el 28 de diciembre último, y de ella extractamos lo siguiente: Habiéndose recibido noticias por el Gobernador de Gibong sobre que unos manofieles no reducidos, habitantes en el sitio Bayugan comprehension del barrio de Suto dependiente de aquel pueblo, habian matado á doce personas cristianas del pueblo de Ginatnan, jurisdiccion del Distrito Bislig, dispuso el jefe de la provincia una expedicion compuesta de los cuarteles de la cabecera, de los de Gigaquit, los de Butuan y doce individuos de tropa Tercio de Policia de esta provincia al

mando del Capitan de Cuadrilleros de esta cabecera se embarcase y constituyera en el referido sitio de Bayugan para capturar á los criminales y castigarlos con severidad si se resisten. Esta expedicion cuya total fuerza se compondrá de setenta y seis hombres bien armados salió de esta cabecera en el día veinte y á su comandante se habian dado por escrito las instrucciones convenientes al efecto. El hallarse enfermo el jefe de la provincia le habia imposibilitado de mandar personalmente dicha fuerza como lo ha practicado en otras ocasiones, y estando tambien enfermo el Subteniente del Tercio de Policia D. Antonio Miguel Diaz, hubo precision de encargar el mando de aquella al referido Capitan de Cuadrilleros.

Del resultado de esta expedicion nos ofrecen darnos noticias que con oportunidad trasladaremos á nuestros lectores.

El precio de cereales hasta aquella fecha ha sido el de veinte reales cavan de arroz y ocho el de palay.

**ILOCOS SUR.** Segun noticias de Vigan de fecha 19 del que rige no ha ocurrido novedad alguna en la provincia.

Aquellos naturales, no obstante de la activa persecucion y exterminio que hacen á las crias de las langostas, siguen con la siembra de maiz.

El precio del arroz es de dos pesos y cinco cuartos cavan.

**ILOCOS NORTE.** Insertamos á continuacion el estado de precios en esta provincia hasta el 19 del corriente:

Laog, arroz cavan 14 rs., palay uyon 12 rs.  
 S. Nicolás, arroz cavan 15 rs., palay uyon 14 rs., algodón 4 rs. por 4 chinanta, con pepita, manteca, la ganta 5 rs.  
 Batac, arroz cavan 15 rs., palay uyon 20 rs., algodón 4 peso por 5 balulanes con pepita, manteca, la ganta 4 rs., aceite, la ganta 6 rs.  
 Paoy, arroz cavan 15 rs., Puerto de Currímao, arroz cavan 15 rs., manteca, la ganta 4 rs., id. de igras y paloma, la id. 4 rs.  
 Badoc, arroz cavan 10 rs., palay uyon 16 rs.  
 San Miguel, arroz cavan 12 rs., palay uyon 12 rs., algodón 4 real por 4 madejas  
 Dingras, arroz cavan 12 rs., palay uyon 10 rs., maiz 7 rs. por 1000 mazorcas, algodón 8 ps. por 4 pico con pepita.  
 Banna, mongos 10 rs. por cavan.  
 Piddig, arroz cavan 11 rs., palay uyon 11 rs.  
 Solsona, mongos 1 real cavan.  
 Vintar, arroz cavan 9 rs., palay uyon 10 rs. mongos, 1 real cavan.  
 Bacarra, arroz cavan 20 rs., palay uyon 18 rs.  
 Pasquina, arroz cavan 12 rs., palay uyon 16 rs., maiz 1 real por 10 mazorcas, algodón 2 rs. 4 bal. con pepita.  
 Nagpartian, mongos 10 rs. por cavan.

**ISLA DE NEGROS.** Con fecha 31 de Diciembre nos remiten desde Bacolod el siguiente estado de precios:

Palay, cavan, 6 reales.  
 Maiz, id., 4 rs.  
 Mongos, id. 7 rs.  
 Trigo, id. 9 pesos 4 rs.  
 Azúcar, pion 1 peso.  
 Abaca, pico 5 ps. 4 rs.

**ZAMBALES.** Dicen desde Iba con fecha 17 del corriente.

En toda esta semana no ha ocurrido en la provincia novedad particular, los precios de cereales se sostienen en el mismo estado de la semana anterior como igualmente son las mismas las ocupaciones de los naturales.

## NOTICIAS DE EUROPA.

### ESPAÑA.

Leemos en la *Gaceta de Madrid*.

#### REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar Director general de Caballería al Mariscal de Campo D. Arturo Azlor.

Dado en Palacio á 22 de Octubre de 1856. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar para la plaza de Ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, que se halla vacante por salida del Mariscal de Campo D. Santiago Otero, al de igual clase D. Fernando de Sada, Marqués de Campo Real.

Dado en Palacio á 22 de Octubre de 1856. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal Togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, que se halla vacante por salida de D. José Galvez Cañero, á D. Manuel Ortiz de Zúñiga, Subsecretario que ha sido de Gracia y Justicia, y vocal de la Real Cámara eclesiástica.

Dado en Palacio á 22 de Octubre de 1856. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en relevar del cargo de Director

general del cuerpo de Sanidad militar á Don Manuel Codorniu y Ferreras, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 22 de Octubre de 1856. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar Director general del Cuerpo de Sanidad militar á D. Nicolás García Briz, Inspector del mismo Cuerpo.

Dado en Palacio á 22 de Octubre de 1856. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Habiendo resuelto la Reina (Q. D. G.) que los destinos militares sean desempeñados por las clases á que están asignados segun reglamento, ha tenido á bien mandar, en Reales órdenes de 22 del corriente, que los Brigadieres D. Gabriel Saenz de Buruaga, Don Joaquin Ravenet, D. Ramon Gomez y Pulido y D. Juan Gallardon, segundos Cabos en comision que eran respectivamente de las Capitánías Generales de Aragón, Extremadura, Navarra y Búrgos, y el de igual clase D. José García de Paredes, que desempeñaba tambien en comision el Gobierno militar de la provincia de Lérida, pasen todos á situacion de cuartel en el punto que elijan: quedando S. M. en utilizar los buenos servicios de los expresados Brigadieres en mandos correspondientes á su empleo.

Por resoluciones de la propia fecha, S. M. ha tenido á bien nombrar segundo Cabo de la Capitanía General de Aragón, y Gobernador militar de la plaza y provincia de Zaragoza, al Mariscal de Campo D. Francisco de Paula Garrido: para igual cargo en el distrito de Extremadura, y provincia de Badajoz, al Mariscal de Campo D. José de Santiago y Hoppe: para igual cargo en el distrito de Navarra, y provincia del mismo nombre, al Mariscal de Campo D. Francisco Ortigosa: para igual cargo en el distrito de Búrgos, y provincia del mismo nombre, al Mariscal de Campo Don Pascual de Real y Reina: Gobernador militar de la provincia de Lérida, al Mariscal de Campo D. Ramon Nouvilas, y para el mismo cargo en la plaza de Santoña y provincia de Santander, que se halla vacante, al Mariscal de Campo D. Ramon Solano y Llauder.

Para la comision que con arreglo á mi Real decreto de 16 del corriente debe in formarse sobre las reformas que sea conveniente proponer á las Cortes en el sistema administrativo restablecido por el mismo, vengo en nombrar á D. Alejandro Olivan, Ministro que ha sido de Marina, Presidente; á D. Antonio Gil de Zárate, ex Consejero Real y actual Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion; á D. José Caveda, ex Consejero Real y Director de Agricultura, Industria y Comercio; á D. Manuel García Gallardo, ex Consejero Real; á D. Juan Lorenzana, Director de Administracion en el Ministerio de la Gobernacion; á D. José Posada Herrera, Fiscal que ha sido del Consejo Real, y á D. Manuel Colmeiro, Catedrático de Derecho administrativo en la Universidad central.

Dado en Palacio á 22 de Octubre de 1856. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de Gobernacion, Cándido Nocedal.

## ESTRANGERO.

### ABERTURA DEL ISTMO DE SUEZ.

#### IV.

Despues del resumen general que antecede, y el cuadro histórico en que hemos probado reproducir las fases principales seguidas hasta la presente por la gran cuestion que nos ocupa, podremos dar mas fácilmente al lector una idea exacta del trazado definitivo adoptado para la abertura del istmo de Suez, y hacer resaltar las consideraciones, ó mas bien los hechos que han dado lugar á elegir el trazado directo, con preferencia á la via indirecta que fué propuesta al mismo tiempo.

Empezaremos por dar en pocas palabras una idea del trazado indirecto. Dos proyectos se sometieron al público por la ejecucion de la via indirecta, debido el uno á Mr. Paulin Talabot, y el otro á Mr. Alexis Barrault.

El proyecto de Mr. Talabot consistía en establecer un canal, partiendo desde Alejandria, atravesando todo el Bajo Egipto, á terminar en el Nilo, que sería preciso pasar sobre un inmenso puente á corta distancia más abajo del Cairo. Al salir del Nilo, el canal habia de bajar hácia el mar Rojo para concluir en el puerto de Suez.

Se habia pensado primero en atravesar directamente el Nilo aprovechando la reserva de aguas, que se hubiera obtenido por medio del gran portazgo establecido en Saidich. Pero la variabilidad de las aguas del Nilo, la dificultad de obtener una profundidad suficiente, las irregularidades y la interrupcion de navegacion que hubiesen resultado durante varios meses del año, y en fin, las perturbaciones considerables que hubiesen por ese medio reportado al régimen de aguas de esa ria á los regadíos en que consisten las riquezas de Egipto, y en una palabra, las imposibilidades que se han reconocido para esa travesía como

rio, han hecho renunciar á dicho primer proyecto. No pudiendo pensar con formalidad en atravesar directamente el Nilo, Mr. Talabot ha concebido el pensamiento, á fin de obtener una no interrumpida navegacion, de proponer una obra verdaderamente colosal y sin ejemplo hasta el dia en los anales de obras públicas.

Mr. Talabot propuso elevar el canal por encima del Nilo, para salvar la gran ria; mas el minucioso exámen de obra tan gigantesca bastará para demostrar una impracticable fuerza, ó por lo ménos que los gastos necesarios para su establecimiento serian enteramente desproporcionados á los resultados que se podrian sacar de la misma.

El largo de ese puente-canal sería una de sus primeras y graves dificultades: arrojado entre las dos orillas del Nilo, deberia tener por lo ménos un kilómetro de largo á fin de conservar á la ria suficiente salida.

Pero la largura no sería tampoco el obstáculo más grave que tropezaría la ejecución del puente canal; lo que sobre todo espanta en la obra gigantesca, seriamente propuesta por Mr. Talabot, es la elevacion que sería necesario dar á ese colosal edificio.

Hé aquí cuales habian de ser sus dimensiones en elevacion: la profundidad del canal admitida por Mr. Talabot, es de 8 metros en todo su curso. Ahora bien, segun las apreciaciones contenidas en una memoria notabilísima de Mr. Paléocapa, Ministro de Obras públicas en Piamonte, y miembro de la comision internacional para la abertura del Istmo de Suez, para sostener el fondo de ese canal á tanta altura sobre el Nilo, fuera preciso darle una elevacion de 9 á 10 metros sobre las aguas mas elevadas de la ria, y por consiguiente de 18 á 20 metros sobre el nivel de las mas bajas. Si á esto se añaden los 8 metros de elevacion de aguas que deberá presentar el canal, se ve definitivamente que tratariase de dar á ese gigantesco edificio una altura de 47 á 48 metros sobre el nivel de las aguas del Nilo durante la estacion de las crecidas periódicas. Además, como el nivel de las altas aguas es 19 metros mas elevado que el del Mediterráneo y del mar Rojo, resulta que el nivel del canal se hallará á 56 ó 57 metros sobre el de ambos mares. Esa diferencia de nivel debe de recobrase con un número suficiente de esclusas; y si se reflexiona que el canal debe ser practicable para las mas grandes embarcaciones á vapor y de vela, podrá uno convencerse fácilmente que, á fin de volver las maniobras posibles, no se necesitarán ménos, como opina Mr. Paléocapa, de 45 esclusas por una y otra parte.

Admitiendo que se pudiera llevar á feliz cima ese prodigioso trabajo, restaria luego el preveer á los medios de alimentar artificial y continuamente ese canal á 50 metros sobre el nivel del mar. Seria menester reponer incesantemente esa enorme cantidad de agua que se pierde á consecuencia del paso de los grandes buques por las esclusas, y por la evaporacion en un clima tan cálido como el del Egipto; así es, que sin hablar de las muchísimas trabas que obra tan colosal opondría á la navegacion ordinaria, los gastos que serian menester hacer de máquinas á vapor solamente no bajarían de 50 á 60 millones de francos.

El arte de las construcciones de nuestros dias ha llegado á cumplir tales milagros, y las máquinas á vapor poseen tal grado de potencia, que debemos guardarnos muy bien de declarar como materialmente imposible la ejecución de ese puente canal y su constante alimentacion por medio de máquinas á vapor. Pero lo que si puede afirmarse resueltamente es que su realizacion sería imposible bajo el punto de vista económico, porque no jugarian intereses azas poderosos para someterse á las eventualidades de un gasto tan enorme, ni para arrostrar los riesgos de dicho sistema, del que podría únicamente esperarse por todo resultado un éxito muy incompleto como lo vamos á demostrar en pocas palabras.

Efectivamente, aun cuando el canal, segun el trazado indirecto propuesto por Mr. Talabot, fuese terminado, y aunque se pudiese mantener la necesaria profundidad de agua, no se habría procurado á la navegacion mas que una via bastante lenta de resultados de la largura total del canal, que es de 400 kilómetros, y sobre todo por el pasage obligado de los buques por 50 esclusas. Dentro de tales condiciones, y con el peligro probable de ver, sea por las reparaciones de tantas esclusas, sea por las averías en las máquinas de vapor, la navegacion interrumpida durante intervalos mas ó menos largos, ó bien practicable únicamente para los buques de poco fondo, seguramente dicho canal no reportaría ventaja ninguna en la práctica.

El proyecto de Mr. Talabot daría lugar á otras criticas. Empero las pasaremos en silencio á pesar de su incontestable importancia.

Las dificultades que hemos hecho resaltar en contra de la ejecución del puente canal que constituye la base esencial de dicho proyecto bastan para demostrar su imposibilidad práctica.

En el artículo 5.º nos ocuparemos del proyecto de ese trazado indirecto, cuya ejecución propuesta por monsieur Alexis Barrault, vemos minuciosamente detallada en un artículo de la *Revue des Deux Mondes*, correspondiente al 4.º de Enero de 1856. — PEDRO DE PRADO Y TORRES.

AVISOS.

Cumpliendo los seis años por que se constituyó en esta capital la Sociedad de Seguros marítimos titulada Esperanza el 28 del inmediato Febrero, y habiendo de prorrogarse por otros seis años mas...

D. Antonio Sierra, D. Antonio Roman, D. Mateo Traperos y D. Mariano Ferrás, se despiden de sus muy muchos amigos...

El que suscribe maestro sastre de Cadiz debiendo regresar á la Península por hallarse su salud quebrantada...

COMANDANCIA DE SEGURIDAD PUBLICA. El dueño de un reloj de plata y un sombrero de merino negro, que fué robado el sábado 24 por el criado Mariano Faustino...

Se suplica á la persona que haya encontrado ó lleven á vender un reloj de oro saboneta escape de áncora...

Doña Manuela de Córdoba, que vive frente al costado del teatro de Biondo tiene carruages de alquiler á cargo de su hermano D. Juan...

MARTILLO Y CASA DE COMISION

Habiendo recibido órden competente, venderé en almoneda sin reserva, hoy martes 27 y mañana miércoles 28 del presente...

MARTILLO, CASA COMISION

Para el miércoles 28, de 7 á 9 de la noche, se rematarán varios efectos y muebles, una partida de cepillos para zapatos...

OJOS ARTIFICIALES MOVIBLES.

Innumerables son las enfermedades de ese órgano, que por su gran delicadeza, destruyen su globo, desfigurando enteramente la cara...

E. Fertre, cirujano. Calle S. Jacinto núm. 2, esquina S. Vicente.

COMPRAS Y VENTAS.

CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE.

La aguja de las tormentas ó sea manual sobre huracanes para uso del navegante por el teniente de navío D. Miguel Lobo: se vende á cuatro reales plata fuerte en la Capitanía del puerto.

De venta en la calle de Jolo Almacén de Manuel Perez.

Vino tinto superior á 3 1/2 ps. damajuana de 1 arroba sin casco. Vino tinto bueno á 3 ps. id. de id. id. Moscatel superior á 7 ps. id. de id. id.

Aceite de olivo á 2 ps. botija de mas de 7 botellas. Garbanzos superiores á 3 ps. arroba: algo picados á 14 rs. arroba. Fideos á 3 1/2 ps. caja de 1 arroba y 2 ps. de 1/2 arroba.

Papel catalán de 1.ª superior á 4 1/2 ps. resma y 8 ctos. 5 pliegos. Id. id. 2.ª á 4 ps. resma. Id. id. 3.ª á 3 ps. resma y 5 ctos. 5 pliegos.

En el almacén LA ESPAÑA situado en la calle Real en Manila, hay un completo surtido de vinos generosos de recomendación por ser cada uno en su clase de excelente calidad...

En la calle de Cabildo núm. 16, se vende una pareja de caballos jóvenes, diestros al pescante de buen trote y sin resavio alguno.

En el almacén de muebles de la calle de Anloague en Biondo, se acaba de recibir de la Laguna varios muebles los que esperará barnizados y sin barnizar en precios equitativos.

En la calle de Palacio núm. 4, se halla de venta un carruaje nuevo al estilo del día en un módico precio.

Panadería de Gunaó, en dicho establecimiento hay de venta cajas de pasas, moscatel de una arroba á 5 ps.

CASA DE ABRAHAMS, ESCOLTA. Se vende harina fina de los Estados Unidos embasada en sacos y latas. También antiparras dobles con cristales de color á 4 reales y conservaderas de alambre fino que se usa para el viaje del Istmo.

Se vende el paylebot RITA de porte de mil picos, fondeado frente al monumento de Magallanes, empuernado clavado y forrado en cobre y encurbado con hierro.

Se vende un buen caballo de montar de pelo tordo de seis cuartas y dos dedos de alzada de mucho trote y tambien sirve al pescante.

NAVEGACION.

Para Emuy debere salir del 10 al 15 de Febrero la barca española ASUNCIÓN, recibe carga á flete y admite 300 pasajeros...

La fragata española CERVANTES, dará la vela para el puerto de Cadiz el 10 de Febrero; admite pasajeros y carga fina...

VAPOR PROGRESO.

Saldrá para Taal y Batangas hoy martes 27 del corriente, á las 4 de la tarde.

VAPOR PROGRESO.

Siendo el domingo y lunes próximos, 1.º y 2.º de Febrero, dias festivos, se ha pensado en que en aquellos dias haga un viaje de recreo á Marivales...

Saldrá de S. Fernando á las siete de la mañana del domingo, para llegar á Marivales á cosa de las once.

Entre once y doce se servirá el almuerzo, la mayor parte siambre, en tierra ó abordo, segun agrade mas á la mayoría.

La comida se servirá en tierra, en una casa bastante cómoda, entre cinco y siete de la tarde, con café ó té por la noche, y en la misma casa se pernoctará.

El lunes se servirá el desayuno, de cinco á ocho, segun acomode á cada uno con chocolate, café ó té, el almuerzo á las nueve y la comida á las dos.

La salida de Marivales será á las cuatro en punto de la tarde, para llegar á S. Fernando á cosa de las nueve de la noche.

Por cada almuerzo y comida se cobrará á 4 rs. por persona, sin vino, y 2 rs. por el desayuno, y se proporcionará vino y cerveza por separado, á los precios de Manila.

El pasaje de ida y vuelta será 3 ps. por persona, en monedas que no ocasionen cambio para llevar, por escaso.

Cada pasajero no llevará mas que una maleta ó saco de noche, la cama y los avios de caza ó pesca.

Para las doce del día del sábado 31 del corriente, habrá de avisar cada suscriptor al que suscribe, para que le cuente en el número de suscritores...

El día siguiente domingo, segun queda anunciado, ó si es suspendida por no haberse reunido suficiente número de suscritores, ó por no haber llegado dicho vapor de Batangas, ó por cualquier otro motivo.

Marivales tiene una linda bahía, con dos pequeños rios de aguas cristalinas, excelentes para beber y bañarse, y manantiales de ricas aguas.

El pueblo se halla á la orilla de la playa y sus alrededores, á muy corta distancia, abundan en caza de volateria, especialmente de palomas de varias clases, gallinas y gallos de monte, caños etc.

Para Iloilo, bergantin-goleta núm. 37 MOLEÑO sale para el jueves sin falta; admite carga y pasajero, lo despacha el consignatario Lucas Manuel Lucina.

Para Iloilo, saldrá del cuero al seis del mes entrante el bergantin-goleta ROSALIA; admite carga y pasajeros y lo despacha Manuel Aristegui.

Para Misamis, saldrá á la mayor brevedad el bergantin-goleta OLORES, y lo despacha Guillermo Osmeña.

Para Ilocos Sur con escala en Sual, saldrá en toda la semana entrante la goleta RAMONCITO; lo despacha Francisco de P. Cembrano.

Para Cagayan, saldrá para fines del presente mes el bergantin-goleta FELICITO, admite carga y pasajeros, lo despacha en San Fernando el que suscribe Agustín Paine.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADA DE ALTA MAR. Fragata española Vo'adora, de 300 toneladas, procedente de Hamburgo, de donde salió el 14 de Agosto último, su capitán D. Miguel E. Ton, con 13 hombres de tripulación, y de pasajeros Alfred Boek y Johani Konrad Jobler...

ENTRADAS DE CABOTAGE. De Maasin en Leyte, goleta núm. 13 Carmelo, en 8 dias de navegacion, con 819 picos de abacá: consignado á D. Francisco Reyes, su patron Don Antonio Telles.

De Carigara en Leyte, pontin núm. 29 Sta. Clara, en 16 dias de navegacion, con 400 picos de abacá y 130 tinajas de aceite: consignado á D. Francisco Reyes, su patron Gregorio Ramos.

De Guivan en Samar, panco núm. 330 Rosario, en 19 dias de navegacion, con 700 tinajas de aceite, 100 id. de manteca, 10 fardos de medriñaque, 15 cavanes de sigay y 20 picos de abacá: consignado al patron Marcelo Loyola.

De Hocos Sur, panco núm. 366 Rosario, en 2 dias de navegacion, con 740 piezas de trociscos, 9000 rajas de leña y 80 cavanes de arroz: consignado al patron Felipe Aguilana.

De Pasacao en Camarines Sur, bergantin-goleta núm. 25 Nueva Caceres, en 3 dias de navegacion, con 900 picos de abacá y 25 id. de cueros de vaca y carabao: consignado á D. Francisco de P. Cembrano y conduce 5 individuos para el Alcalde mayor 1.º de Manila.

De Pangasinan, pontin Anuncion, en 5 dias de navegacion, con 620 cavanes de arroz, 330 pilones de azúcar y 70 picos de sibucac: consignado al patron Antonio de Quijano.

De Cebu, bergantin núm. 20 Santiago (a) Roimante, en 12 dias de navegacion, con 1300 picos de azúcar, 450 picos de abacá, 60 tinajas de manteca, 25 picos de sibucac, 20 id. de cueros de carabao y 48 cavanes de sigay: consignado á D. Juan Velasco Evangelista, su patron D. Florentino Borromeo.

De Pangasinan, pontin núm. 88 S. Juan, en 5 dias de navegacion, con 310 cavanes de arroz, 700 pilones de azúcar, 78 cerdos y 59 piezas de cueros de carabao: consignado al patron Mariano Selis.

De Bohao en Zambales, panco núm. 329 S. Ramon, en 6 dias de navegacion, con 17,000 rajas de leña, 12 cerdos, 20 picos de tapa de carabao, 25 id. de balate, 50 cavanes, de palay y 5 id. de sigay: consignado al chino Vicente Tamincio.

De Masinloc en Zambales, panco núm. 362 S. Guillermo, en 6 dias de navegacion, con 10,000 rajas de leña, 2 hornadas de carbon, 40 cavanes de palay y 2 tinajas de gaogao: consignado al patron Miguel Guelma.

BOTICA DE D. JACOBO ZOBEL. MANILA. MEDICINAS CASERAS DEL DOCTOR D. JAYNE.

Esta medicina preciosa está haciendo todos los dias las curas mas extraordinarias y maravillosas, que jamás se han visto. Los que las han probado para el asma, toses, sangre por la boca, los ferias, anginas, angina de niños, ó croup, consuncion, pleuresias crónicas, ronqueras, dolor en el pecho, cuando el pecho está dolorido, dificultad de respirar, bronquitis ó inflamacion de los bronquios y otras enfermedades de los pulmones y pecho...

Se vende una calea en 50 ps. y de ella dará razon en calle de Legaspi casa núm. 7.

Se vende letras á la vista sobre la cabecera de C. J. B. Roxas

Calle Palacio, núm. 33, se vende un carruaje de cantante, en 300 pesos, pagándolo á plazos bajo las condiciones que acomode al comprador

Se venden 2 cabras, una de ellas con su cria, leche, Isla del Romero calle paralela á la de Crespo casa núm. 6.

ESPOSICION

De artículos artísticos de utilidad, solidez y es gusto, cuyo pormenor seria largo de enumerar, y a dos de llegar por la fragata española América y que hallan de manifiesto en los almacenes LA CIUDAD MANILA.

Cada artículo lleva su precio marcado en cifra aparte y comprensible de todos—acudir y ver!!!.

TEATRO ESPAÑOL DE TOND

9.ª funcion de abono para el miércoles 28 del corriente. Despues de la sinfonia se pondrá en escena el insante drama histórico en cinco actos, titulado:

EL CASTILLO DE SAN ALBERTO.

El incontrastable mérito de esta gran obra es bien conocida por la mayor parte de los europeos, y por siguiente nos abstenemos de toda clase de encomio, que el público Filipino ha de juzgarla.

Titulo de los actos.

1.º El banquete del conde.—2.º El Rapto.—3.º Amor de madre.—4.º La torre del Aguila.—5.º Desracion y vengura.

Siendo el drama demasiado dilatado no habrá fiesta.

Precios, los de costumbre.

NOTA.—Se preparan los trages, coros y estrofas y los enseres necesarios, para poner en escena con la magnificencia posible la grandiosa tragedia en 5 actos titulada:

EDIPO REY DE TEBAS.

De Sta. Cruz en Zambales, panco núm. 385 Sta. Potenciana, de navegacion, con 400 canastos de carbon: consignado á D. Marte, su patron Agustín Avile.

De Luban, pontin núm. 145 Purissima Concepcion, en 4 dias de gacion, con 2000 tablas de quisame, 350 harinas de ipil, 3000 partidos y 37 trociscos de ipil: consignado á D.ª Mauricia Ledo su patron Pablo Saavedra.

De Jolo, goleta núm. 163 Nueva Consolacion, en 15 dias de nave con 400 cavanes de palay, 300 picos de sibucac, 230 picos de 80 id. de cueros de carabao y vaca y 13 tinajas de aceite consignado al sobrecarga Gualberto Celis, su patron Marcelino.

De Cebu bergantin-goleta núm. 59 Filomena, en 18 dias de p con 764 picos de azúcar, 412 id. de abacá, 15 id. de cueros de 26 id. de sibucac y 26 tinajas de manteca: consignado á D. Osmeña, su capitán D. Juan Cristino Olmedo, y de transporte un duo con oficio para el Reimiento infantería de Borbon núm. 1.

De Currimao en Ilocos Norte, panco núm. 256 Fernandez, de navegacion, con 1100 cavanes de arroz, 20 costos de panochas y 5 cavanes de camote: consignado á D. Francisco de P. su patron Canuto Quimoon.

De la Union, pontin núm. 131 Magdalena, en 8 dias de naveg con 1623 fardos de tabaco, 200 cavanes de arroz y 9 cerdos: consignado al sobrecarga Gualberto Celis, su patron Victor Alegre.

De id, panco núm. 107 Dolores, en 5 dias de navegacion, con fardos de tabaco, un cajón de azúcar y 2 cerdos: consignado al sobrecarga Gualberto Celis, su patron Manuel Quirino.

De Pangasinan, pontin núm. 87 Rosario, en 6 dias de navegacion, con 442 picos de azúcar y 20 picos de sibucac: consignado al patron Felipe Aguilana.

De Pangasinan, pontin núm. 23 S. Ramon, en 5 dias de naveg con 442 cavanes de arroz, 467 pilones de azúcar, 21 bultos de 32 cerdos y 6 piezas de cueros: consignado al mismo patron D. Ave Solis.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Taal, pontin núm. 41 Sto. Domingo, y de pasajeros D. clérigo presbitera de este Arzobispado, con dos compañeros.

Para Cagayan, heegantin núm. 7 Narciso.

Para Borsogon, bergantin-goleta núm. 56 Duque San Cirilo.

Para Calaylayan, pontin núm. 153 S. José (a) Triunfo.

Para Pangasinan, id. núm. 168 S. Carlos (a) Calóico.

Para Cebu, goleta núm. 171 Soledad.

Para Borongan, goleta núm. 170 Dolores.

Para Ilocos Sur, panco núm. 347 Esperanza.

OBSERVAC. METEOR. DE AYER.

Table with 3 columns: Epocas, Termometro, Barómetro. Rows show temperature and barometer readings for different times of day.

MANILA: Imprenta del Boletín oficial de Filipinas.